

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 62-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE OMAR FERNÁNDEZ, ausente el Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Visto lo solicitado por la Dra. Karina Andrea Cabral, en su carácter de Directora de la Oficina Judicial del Colegio de Jueces en lo Penal de la Segunda Circunscripción Judicial – en fecha 18/02/2022 – y por los Dres. Virna Milena Eguinoa, Eduardo Sebastián Cadelago Filippi y Sandra Gabriela Ehrlich, Magistrados del referido Colegio de Jueces – en fecha 04/03/2022-, lo que tramita en ERE 5604/101 ante Dirección de Recursos Humanos, respecto al otorgamiento de un reconocimiento especial para agentes del escalafón de maestranzas y servicios de la mencionada Circunscripción, con motivo de la colaboración brindada en la mudanza realizada el día 09/02/2022, ante la puesta en funcionamiento del Tribunal de Impugnaciones en dicha Circunscripción.

Que en sustento de tal petición la Dra. Cabral manifiesta: *“...se trasladó el mobiliario de la Biblioteca a un sector del SUM, lo que implicó una tarea ardua, de trabajo de fuerza, subiendo incluso, por las escaleras, peso con libros y muebles, limpieza de ambos sectores y traslado de mobiliario de la ex Cámara Penal N° 1, al sector de la ex biblioteca donde funcionaría el Tribunal citado, logrando satisfactoriamente, concluir la tarea en un día, en horas de la mañana. Que no es menor la petición, si tenemos en cuenta que una de las premisas para quienes componemos el poder judicial de esta provincia, es lograr eficiencia en la labor dentro de las dependencias donde nos desarrollamos, siendo las áreas de mantenimiento/servicio y maestranzas de gran utilidad para llevar a cabo la tarea esperada de los agentes administrativos, en un ambiente físico acorde a las necesidades, para lograr un mejor servicio de justicia.”*

Que, por su parte, los Sres. Magistrados exponen: “...las personas nombradas han prestado ineludible colaboración en su trabajo de refacciones de las instalaciones de la Cámara Penal N° 1 (residual) durante el fin de semana próximo pasado, conforme las reformas autorizadas a los efectos de adecuar los espacios a las nuevas funcionalidades, con notable esfuerzo y esmero habitual...”

Que, por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por la Dirección de Recursos Humanos respecto al control de ausentismo y verificación de inexistencias de sanciones disciplinarias, en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento e informes de los Sres. Secretarios Contables a cargo de la Oficina de Mantenimiento y Servicios y de la Responsable de la Oficina de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial, en relación al personal de maestranza, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado. -

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

**ACORDARON:** I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL al personal que se indica a continuación:

1. AGUIRRE, MARIA LORENZA
2. ALFONZO, GISEL XIMENA
3. ALMADA, MIGUEL ANGEL
4. ARGUELLO, CLAUDIA MYRIAM
5. CALDERÓN, SANDRA MARISA
6. CANOSA VILLARROEL, OMAR ORLANDO
7. CARRIZO, GUILLERMO HORACIO

8. CUELLO, SEBASTIAN MARTIN
9. ESCUDERO, MARCELO JAVIER
10. FERNÁNDEZ, SILVINA JUDITH
11. GATICA, CECILIA CONCEPCION
12. GENERO, RUBEN ANIBAL
13. LORENZO, JUAN SEBASTIÁN
14. LUCERO, ANA CAROLINA
15. LUCERO, MIGUEL ANGEL
16. MANA, GUSTAVO JAVIER
17. MIRANDA, ESTEBAN FERNANDO
18. MONDACA, PAOLA JUDITH
19. MORA, JORGE MARTIN
20. MORO, ANDREA VIRGINIA
21. MOREYRA, JOSÉ CAMILO
22. OLMEDO, PABLO CESAR
23. PONCE PEDERNERA, ANA DEOLINDA
24. PEÑALOZA, MARCELA ALEJANDRA
25. PEREIRA, FELIX GUSTAVO
26. QUIÑONES, DOMINGO CEFERINO
27. RAMOS, SONIA VERONICA
28. VAROLI, ALEJANDRO

29. VILLAROEL, MARCELO CLAUDIO

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/101 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*